

Beacon Health Options tiene un firme compromiso con sus afiliados, clientes y proveedores para garantizar que las necesidades de salud conductual estén atendidas durante este momento de tanto estrés. Entendemos que muchos de nuestros afiliados y proveedores tienen la recomendación o la orden de quedarse en casa para evitar la transmisión comunitaria del coronavirus. Actualmente, Beacon les recomienda a los proveedores que utilicen tecnologías para comunicarse con las personas de manera confidencial y segura, cuando sea clínicamente adecuado. **La expectativa general es que los Programas de hospitalización parcial (PHP) deben continuar ofreciendo el mismo nivel de servicio y valor clínico utilizando la telemedicina.** Aquí respondemos a sus preguntas específicas sobre la prestación de telemedicina en un nivel de atención del PHP.

---

### Expectativa de los servicios prestados mediante telemedicina

**P: ¿Qué se considera que es la telemedicina en el contexto de la atención del PHP?**

R: La telemedicina se refiere al uso de audio y video, no sólo el teléfono. Las interacciones exclusivamente telefónicas no son facturables en el contexto de atención del PHP a menos que un mandato gubernamental aplicable indique lo contrario.

**P: ¿Cambian los plazos con respecto a la admisión y al alta del programa?**

R: No. Los PHP deben mantener la admisión oportuna al programa, dentro de un día hábil a partir de la evaluación, junto con la finalización oportuna de un plan de tratamiento inicial y un plan de alta. Deben cumplirse todos los plazos y protocolos de admisiones y altas.

**P: ¿Tiene que revisar cada ingreso un psiquiatra?**

R: Sí, a menos que un mandato gubernamental aplicable indique lo contrario.

**P: ¿Hay algún cambio en el proceso de alta?**

R: No. Su programa debe mantener los procesos rutinarios de alta, incluida la programación de citas posteriores al cuidado no más de siete días después del alta de un afiliado del PHP. Cualquier afiliado que tome medicamentos debe recibir al menos una cita de monitoreo de medicamentos psiquiátricos en un plazo no posterior a los 14 días después del alta.

**P: ¿Aún es necesario garantizar el acceso a un equipo de tratamiento multidisciplinario?**

R: Sí. Ese equipo debería incluir personal con títulos de maestría clínica, enfermeras registradas y un psiquiatra.

**P: ¿Hay algún cambio en lo que se considera la programación de día completo cuando se usa la telemedicina?**

R: Usted debe garantizar la programación de día completo (un mínimo de seis horas, salvo que en su estado sea diferente), que incluya tratamiento intensivo de casos agudos en un entorno terapéutico que ofrezca terapia individual y grupal, para pacientes nuevos y establecidos. Usted debe hacer lo siguiente:

- Mantener tratamientos psiquiátricos activos y de mantenimiento diarios comparables a los proporcionados en un ámbito de internación. Específicamente, esto significa que un psiquiatra debe ver a los pacientes todos los días.
- Mantener un calendario escrito de las actividades del programa
- Tener protocolos para abordar el comportamiento de riesgo y la descompensación en el hogar del miembro

- Incluir tratamientos educativos y de actividades según lo indicado en el plan terapéutico
- Tener un proceso para responder a los afiliados que están en crisis
- Mantener notas diarias grupales para la participación y la asistencia o ausencia, y mantener registros de la asistencia grupal
- Documentar la planificación del tratamiento y las notas de progreso de los servicios prestados

**P: ¿Con qué frecuencia debe estar disponible un PHP?**

R: El programa debe estar disponible un mínimo de 5 días a la semana.

**P: ¿Cuál es el número ideal de asistentes en una sesión de terapia grupal de telemedicina?**

R: Lo ideal es que haya diez o menos participantes en las sesiones de terapia grupal mediante telemedicina.

**P: ¿Cuáles son los requisitos de consentimiento y privacidad para las sesiones grupales de telemedicina?**

R: Debe mantener todos los controles de consentimiento y privacidad cuando los pacientes participen en sesiones grupales de telemedicina (audio y video).

**P: ¿Debemos mantener registros electrónicos cuando se usa la telemedicina?**

R: Lo ideal sería mantener registros electrónicos, pero, si no es posible, su respaldo deben ser registros impresos seguros.

**P: ¿Cuántas horas por día debe incluir la terapia grupal?**

R: La terapia grupal debe realizarse durante un mínimo de 4 horas por día.

**P: ¿Con qué frecuencia tenemos que hacer una evaluación clínica del paciente?**

R: La evaluación clínica del paciente se realiza diariamente.

### Proceso de administración de utilización (UM) cuando se utiliza la telemedicina

**P: ¿Hay algún cambio en el proceso de UM?**

R: No. Se espera que los proveedores sigan el proceso estándar de certificación previa y revisión simultáneo para el proceso de autorización del PHP, a menos que un mandato gubernamental aplicable indique lo contrario.

### Facturación y reembolsos cuando se usa la telemedicina

**P: ¿Mi tarifa de pago seguirá siendo la misma?**

R: A menos que haya un calendario de tarifas de telemedicina incluido en el contrato con el proveedor, las tarifas de pago por los servicios prestados a través de la telemedicina serán las mismas que las tarifas de pago por los servicios prestados a través de métodos tradicionales presenciales.

**P: ¿Debemos incluir algún indicador de telemedicina en las reclamaciones?**

R: Sí, para la facturación de telemedicina durante este período de emergencia, use un modificador GT o 95 o Lugar de Servicio (POS) 02.